CONDICIONALES INTERROGATIVAS EN EL ESPAÑOL DE MÉXICO

En este trabajo me propongo describir las estructuras de las oraciones condicionales interrogativas tal como las usan los hablantes cultos de la ciudad de México.[1]

0. *Observaciones previas*

0.1. En los estudios que se refieren a las oraciones condicionales no es usual conceder atención especial a las que presentan forma interrogativa, porque se piensa que siguen las mismas reglas de construcción que las aseverativas. Sin embargo, esta verdad es parcial, pues al analizarlas con detenimiento aparecen ciertos matices que les son propios y que las distinguen de las condicionales en modo afirmativo.

0.2. "Es interrogativa aquella frase que expresa de manera directa una petición de información"[2]. Este tipo de frases poseen características propias como morfemas, tonemas y signos ortográficos de interrogación. La pregunta y su respuesta forman una unidad comunicativa: "—¿A dónde vas? —Al cine", equivalen a la afirmativa: "Voy al cine".

0.3. La información que se pide por medio de la frase interrogativa puede ser desconocida por el hablante y entonces nos encontramos ante una pregunta verdadera; pero, en ocasiones, esa información puede ser ya conocida por quien formula la pregunta, y en ese caso se trata de un artificio retórico para incluir al oyente en el mensaje o para expresar vivamente un comunicado: "¿No te dije que llegaras a tiempo?", equivale a 'Te dije que llegaras a tiempo'.

0.4. De los dos miembros que forman la cláusula condicional

[1] Este trabajo forma parte del proyecto de investigación "Estudio del habla culta de la ciudad de México" que actualmente lleva a cabo el Centro de Lingüística Hispánica (UNAM). El material procede del análisis de 200 horas de conversación entre hablantes cultos de esa ciudad.

[2] BERNARDO PY, *La interrogación en el español hablado en Madrid*, Bruxelles, AIMAV, p. 10.

(condicionante y condicionado) sólo el segundo puede tener forma interrogativa, pues el primero, por ser el planteamiento de una hipótesis, no puede interrogarse. No son posibles expresiones como "¿Si llego a tiempo? me felicitaré". La condicional interrogativa es una pregunta que se hace en relación a una suposición o hipótesis: "Si la veo ¿qué le diré?", es decir, es un tipo específico de pregunta que sigue las reglas tanto de las oraciones condicionales como de la interrogación.

0.5. Casi siempre la interrogativa que forma parte de una oración compuesta subordinada cumple la función de subordinada: "Le pregunté, ¿quién vino?". En cambio, si se acepta que el período condicional es oración compuesta subordinada, puede verse que la interrogativa es en este caso la oración principal: "Si lo veo ¿qué le digo?".

0.6. La apódosis interrogativa puede servir para:

a) preguntar: "Si llego tarde, ¿me aceptarán?".

b) negar. "Pero es que, si no dibujas desnudo, ¿cómo dibuja uno la figura?".

c) afirmar: "Si a ti te hubiera sucedido eso, ¿no hubieras hecho lo mismo que yo?", que equivale a 'lo hubieras hecho'.

d) inducir al oyente a que coincida con nuestra respuesta: "Y si no lo amaba, ¿tú crees que se lo hubiera dicho?".

En todos estos casos la entonación ascendente de la apódosis o de toda la oración compuesta, según el caso, refleja que no está completo el pensamiento expresado y que se espera una respuesta, ya sea novedosa, ya sea obvia.

1. *Análisis del material recolectado.*

1.1. *La estructura.*

Diferentes elementos y aspectos constituyen la estructura de las oraciones condicionales interrogativas; sólo analizaré algunos de ellos como son: el nexo, las relaciones verbales, el núcleo interrogativo, el tipo de interrogación, el lugar que ocupa el miembro interrogativo y la extensión del condicionante y del condicionado.

1.1.1. *El nexo.*

1.1.1.1. En el presente trabajo sólo he analizado los ejemplos que se inician con *si*, porque es el tipo de oraciones más frecuente. Muy escasos son los ejemplos recolectados que se inician con otros elementos como el gerundio o el participio.

1.1.1.2. Es posible que el escaso número de construcciones condicionales interrogativas que se inician con otras partículas

se deba al hecho de que no todas las condicionales afirmativas pueden convertirse en interrogativas. En este caso se encuentran las que se inician con la frase conjuntiva *siempre y cuando* o con el adverbio *donde,* por citar sólo dos casos. No son estructuras condicionales aceptables: *a*) "¿Lo mataré siempre y cuando lo vea?" ni *b*) "Donde lo vea ¿lo mato?". Puede concluirse entonces que *siempre y cuando* más subjuntivo y *donde* más subjuntivo no permiten formar condicionales interrogativas, pero sí afirmativas. Es decir, las condicionales afirmativas e interrogativas no son conmutables.

1.1.2. *El verbo.*

1.1.2.1. La relación que se establece entre los dos verbos que forman la condicional es un factor de suma importancia porque la noción condicional une dos hechos, subordinando el segundo al cumplimiento del primero.[3] En esta relación interviene también una cierta tendencia hacia la uniformidad rítmica de las lenguas[4], lo que motiva ciertos cambios en los usos verbales, al buscar el hablante la afinidad fónica.

Los valores de las formas verbales usadas en las oraciones condicionales tienen solamente dos posibilidades de relacionarse: *a*) la prótasis es anterior a la apódosis ("Y si no utilizo en esta conversación ningún gerundio ¿qué va a *pasar*?") y *b*) la prótasis es simultánea a la apódosis ("Si me hablas, tendrás que mover los labios"). Hay una tercera posibilidad: la prótasis es posterior a la apódosis ("Si vas a abandonar a tus hijos, mejor no te cases"), pero este caso es reducible, conceptualmente, a los primeros, pues se trata de la elisión de un verbo, en este ejemplo *piensas* u otro semejante ("Si piensas [ahora] abandonar a tus hijos, no te cases [ahora]").

Estos dos casos fundamentales de relación temporal entre los verbos del período condicional se matizan por medio de la combinación de diferentes formas verbales que precisan el grado de hipoteticidad o la distancia en el tiempo que existe entre el condicionado y el condicionante.

1.1.2.2. Las formas verbales utilizadas en el material recolectado son las siguientes:

[3] SAMUEL GILI GAYA, *Curso superior de sintaxis española,* Barcelona, § 246.

[4] VICENTE GARCÍA DE DIEGO, "La uniformación rítmica en las oraciones condicionales", en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal,* III, Madrid, CSIC, 1952, pp. 95-107.

Modo Indicativo

	Prótasis	*Apódosis*
Copretérito	0	1
Presente	39	22
Futuro	0	1
Ir a + Inf.	2	15
Pospretérito	0	6

Modo Subjuntivo

Pretérito en *ra*	4	0
Pretérito en *se*	1	0
Antepretérito en *ra*	1	1

Modo no personal

Infinitivo	0	1

Puede advertirse claramente la preferencia de los hablantes por el modo indicativo tanto en la construcción de la prótasis como de la apódosis, a diferencia de lo que ocurría en los Siglos de Oro, cuando "el verbo de la apódosis aparece siempre en indicativo o en imperativo, en tanto que la prótasis se construye preferentemente en subjuntivo, aunque no son raras en ella las formas de indicativo".[5] Es decir, se ha cumplido una tendencia hacia el modo indicativo que ya aparecía entonces.

Es cierto que la comparación que he hecho no es totalmente homogénea en cuanto que este estudio se reduce a las condicionales interrogativas, pero no deja de ser interesante observar el claro movimiento hacia la pérdida de las formas del subjuntivo en la prótasis. Algunos gramáticos dan como un hecho la pérdida de la distinción entre las condicionales *de relación necesaria* ("Si vuelves, te espero") y las de relación contingente ("Si te pidiere amparo, no le deseches"), como las llamaba la Academia[6]. En el español de la ciudad de México, el futuro

[5] JUAN M. LOPE BLANCH, "La expresión condicional en Diego de Ordaz", en *Studia Hispanica in Honorem R. Lapesa*, I, Madrid, Gredos, 1972, p. 382.

[6] Francisco Marcos Marín, por ejemplo, afirma que "tienden a perderse, con restos esporádicos, salvo zonas dialectales analizadas por G. de Granda" ("Observacioses sobre las construcciones condicionales en la histo-

de subjuntivo en el condicionante ha dejado de usarse. El informante normal se vale exclusivamente de la forma en indicativo. Quedan algunas expresiones fósiles en el Himno Nacional: "Mas si osare un extraño enemigo/ profanar con sus plantas tu suelo/ piensa ¡Oh Patria querida!, etc." y en juramentos solemnes: "Si no lo hiciere así, que la Patria me lo demande". Sin embargo, son expresiones que se han convertido en motivo de broma entre los hablantes, precisamente por su arcaísmo y su falsa solemnidad.

1.1.2.3. Las nueve formas verbales usadas por los hablantes mexicanos en las condicionales analizadas, entran en concurrencia formando 12 estructuras, algunas con más de un valor.[7] Ellas son:

a) Presente — Presente

Valores: Presente (S.N.I.): "Pero es que si no dibujas desnudo, ¿cómo dibuja uno la figura?" (13).

Presente (N.I.): "No la voy a desempacar en este momento, porque si la desempaco ¿cómo le hago?" (2).

Futuro (S.N.I.): "Y si lo ven, ¿cómo se sale?" (5).

b) Presente — *Ir a* + infinitivo.

Valores: Presente (S.N.I.): "¿Cómo van a estudiar, si no saben leer?" (9).

Futuro (S.N.I.): "Y si no utilizo en esta conversación ningún gerundio, ¿qué va a pasar?" (5).

c) Presente — Futuro.

Valor: Futuro (S.N.I.): "Oiga, si yo corto un pensamiento (flor), ¿me dirán algo?" (1).

d) Presente — Pospretérito.

Valores: Presente (S.N.I.): "¿Cuáles serían sus funciones, si es un técnico?" (2).

Presente (N.I.): "Los profesionistas, ¿qué podrían hacer si no tienen ayudantes?" (1).

e) Presente — Infinitivo.

ria de la lengua española", en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XXVIII, 1979, p. 102.)

7 Llamo valor al concurso de dos factores: *a*) el valor de la prótasis, que es la proposición que sitúa la cláusula condicional y *b*) si la expresión condicional tiene negación implícita de los hechos ("si hubieras venido, te hubieras divertido") o no ("si vas, te divertirás"). Estos dos tipos de condicionales los abrevio (N.I.) y (S.N.I.) respectivamente. Los números que van entre paréntesis después de los ejemplos, corresponden al número de casos recolectados.

Valor: Futuro (S.N.I.): "Pero después si está interesante, ¿por qué no también dedicarse a ayudar a estas personas?" (1).

f) *Ir a* + inf. — Presente.

Valor: Presente (N.I.): "Si le van a dar a usted (dieran) las noticias por radio gratis, en su casa, ¿de qué vive (viviría) el periódico?" (1).

g) *Ir a* + inf. — *Ir a* + inf.

Valor: Futuro (S.N.I.): "Si no vamos a plantearnos estos grandes problemas, ¿de qué es de lo que vamos a hablar para poder discutir estas cosas?" (1).

h) Pret. Subj. en *ra* — Presente.

Valor: Presente (S.N.I.): "¿Pero a qué conduce esto, si nosotros en esta plática quisiéramos darle alguna utilidad?" (1).

i) Pret. Subj. en *ra* — Copretérito.

Valor: Presente (N.I.): "Y si no fuera negocio, ¿cuál era su garantía?" (1).

j) Pret. Subj. en *ra* — Pospretérito.

Valor: Presente (N.I.): "¿Qué haría yo, si no fuera por el trabajo?" (2).

k) Pret. Subj. en *se* — Pospretérito.

Valor: Futuro (S.N.I.): "Si se redujese el ritmo de crecimiento urbano infantil, ¿no sería más factible y más real reducir sus cifras?" (1).

l) Antepret. Subj. — Antepret. Subj.

Valor: Pasado (N.I.): "Dime: ¿qué hubiera sido de la China comunista, si hubiera seguido con esa política?" (1).

Si ordenamos estos esquemas de acuerdo al valor de la prótasis, tendremos un pequeño cuadro sinóptico de las concurrencias verbales:

a) *Prótasis en pasado:*

Con negación implícita: Antepret. Subj. — Antepret. Subj. (1).

b) *Prótasis en presente:*

Sin negación implícita:

Presente { Presente (13)
Ir a + inf. (9)
Pospretérito (2) }

Pret. Subj. — Presente (1)

Con negación implícita:

Presente { Presente (2)
Pospretérito (1)

Ir a + *inf.* — Presente (1)

Pret. Subj. { Copret. (1)
Pospret. (2)

c) *Prótasis en futuro:*

Sin negación implícita:

Presente { Presente (5)
Ir a + inf. (5)
Futuro (1)
Infinitivo (1)

Ir a + inf. — *Ir a* + inf. (1)
Pret. Subj. en *se* — Pospret. (1)

1.1.3. *El núcleo interrogativo.*

1.1.3.1. Como la interrogación expresa ignorancia, ya sea real o ficticia, sobre algún hecho, posee siempre un núcleo en donde se concentra la intensidad de la pregunta. Éste puede estar formado por el verbo o por los otros elementos de la oración. En el primer caso se llaman *preguntas generales* porque se interroga sobre la certeza de la relación que pueda existir entre el sujeto y el predicado: *¿Llegó tu papá?*. En estos casos el verbo inicia la interrogación; sin embargo, cuando se anteponen a él otros elementos, el hablante tiende a desgajarlos de la pregunta. Esto aparece claramente al graficar esas expresiones: "Los montañistas, ésos que sesionan en la esquina, ¿llegaron tarde?". También se da este fenómeno cuando el elemento antepuesto es pequeño: "Mi esposa ¿ya llegó?". Fónicamente

son dos grupos distintos. Así ocurre también en las condicionales interrogativas. Al principio de este trabajo hice referencia a que la posición del elemento interogativo determina que la cláusula condicional sea interrogativa en su totalidad o sólo parcialmente.

En el segundo caso, *preguntas parciales o determinativas*, el interés de la pregunta recae en alguno de los elementos de la oración, exceptuado el verbo, y entonces el núcleo interrogativo se forma por medio de pronombres o adverbios interrogativos que aparecen en primer lugar: "Si tienes dinero ese día ¿a quién invitarás?".

Estas interrogativas a veces sugieren respuesta negativa: "Si tú lo conoces bien ¿cómo puedes sospechar de él?". Martínez Amador en su *Diccionario Gramatical* afirma que cuando se pregunta por medio del subjuntivo se espera respuesta de signo contrario; sin embargo, no sólo se emplea el subjuntivo en estos casos: "¿Quién iba a pensar eso de ella?"

A veces el núcleo interrogativo está formado por una sola palabra ("¿Cuál puede ser?") y a veces por frases ("¿Qué caso tiene que...?").

1.1.3.2. En el material analizado, el núcleo interrogativo está formado por los siguientes elementos:

a) *A qué conduce:* "¿A qué conduce esto, si nosotros en esta plática improvisada quisiéramos darle alguna utilidad?" (1).

b) *Adónde:* "Y si lo dejan, ¿sabes adónde va?"[8] (1).

c) *Cómo:* "Y si no tienen ganas, ¿cómo los obligas?" (12).

d) *Cuál (es):* "Pero si rechazamos este tipo de planteamiento, entonces ¿cuál puede ser el planteamiento adecuado para describir una reforma que...?" (4).

e) *De qué:* "Si le estás explicando, ¿de qué le sirven dos o tres oraciones?" (3).

f) *En qué:* "Si tiene mucho dinero, ¿sabes en qué lo emplea?" (1).

g) *Por qué:* "Si yo tengo manera de dar, ¿por qué me voy a quitar ese privilegio " (2).

h) *Qué*: "¿Qué crees que hará si no lo encuentran?" (17).

i) *Qué caso tiene:* "¿Qué caso tiene que compres una cosa que está antigua o que sea buena, si el tallado no es fino?" (1).

[8] Como puede verse en este ejemplo, no siempre el núcleo interrogativo inicia la pregunta.

j) *Qué cosa:* "Pero si no sabe bien las matemáticas, ¿qué cosa va a impartir?" (1).

k) *Qué valor:* "Si él miente, ¿qué valor le damos a sus palabras?" (1).

l) Pronombre solo que forma apódosis: "Y si no están bien guiados, entonces ¿cómo?" (1).

m) Sin pronombre interrogativo: "Oiga: si yo corto un pensamiento (flor) ¿me dirán algo?" (1).

1.1.4. *Tipos de interrogación.*

1.1.4.1. Anteriormente me he referido a los usos que se le dan a la interrogación: preguntar, afirmar, negar e influir en el oyente. En el primer caso la interrogación cumple su objetivo original; en los otros, es sólo una fórmula retórica con la que se expresa indirectamente una afirmación o se da más vigor a lo que se dice.

1.1.4.2. Para efectos estadísticos en el análisis del material estudiado, sólo he atendido a dos clases de uso de la condicional interrogativa, a saber: *a*) Condicionales con interrogación real ("Oiga: si yo corto un pensamiento ¿me dirán algo?") 20 casos recolectados, y *b*) Condicionales con interrogación ficticia ("Porque si pierdo la honorabilidad ¿qué queda?") 27 casos recolectados.

Dentro de este último apartado apareció una condicional en donde el hablante mismo contesta la pregunta ficticia para reforzar aún más la negación planteada ("Si a un niño le estás explicando el complemento directo ¿de qué le sirven dos o tres oraciones? No le sirven de nada").

1.1.5. *Lugar de la interrogación.*

1.1.5.1. Sabemos que la oración condicional permite que uno u otro de sus miembros ocupe el primer lugar: "Si llego tarde ¿qué hará?" o bien "¿Qué hará si llego tarde?". Algunos autores afirman que aparece en primer término el miembro que se desea hacer resaltar; sin embargo, esto no parece ocurrir en todos los casos, pues algunos informantes prefieren un esquema fijo que repiten en diferentes situaciones.

1.1.5.2. En los materiales analizados, los dos esquemas posibles de distribución se presentan de la siguiente manera: *a*) Condicionante en primer lugar ("Y si le quitamos todos los sentidos ¿qué es lo que queda de ese individuo?") 29 casos; *b*) Condicionado en primer lugar ("¿Cuáles serían sus funciones si es un técnico o un profesional?") 18 casos.

1.1.6. *Extensión de los miembros.*

1.1.6.1. Tanto el condicionante como el condicionado pueden estar formados por una o varias oraciones simples unidas por coordinación o subordinación. El aumento de una oración en uno de los miembros no obliga al aumento igual en el otro; por eso las posibilidades de combinación que se dan entre los dos miembros teóricamente no tienen límites; sin embargo, los hablantes suelen utilizar sólo unos cuantos esquemas.

1.1.6.2. El material estudiado presenta las siguientes estructuras:

a) *Un condicionante y un condicionado:* "Si el niño no conoce su idioma todavía, ¿cómo le vas a dar un curso superior?" (26 casos).

b) *Un condicionante y dos condicionados:* "Si no vamos a plantearnos estos grandes problemas, ¿de qué es de lo que vamos a hablar para poder discutir estos casos?" (2 casos).

c) *Dos condicionantes y un condicionado:* "Si un muchacho no tiene ninguna facilidad de palabra ni sabe memorizar, ¿cómo va a estudiar leyes?" (1 caso).

d) *Un condicionado y un condicionante*: "¿Cuál sería la situación de mi familia si yo falto en este momento?" (16 casos).

e) *Tres condicionados y un condicionante:* "¿Cómo vas a sacar una conclusión o cómo vas a analizar un estado financiero o cómo vas a producir un resultado, si no tienes criterio?" (1 caso).

f) *Cuatro condicionados y un condicionante:* "¿Qué caso tiene que compres una cosa que está antigua o que sea buena, si el tallado no es fino?" (1 caso).

1.2. *Frecuencia de uso de estas construcciones.*

Son muy escasas en el habla habitual, debido a que necesitan de un contexto extremadamente específico: se pregunta en base a una hipótesis. En muchos casos, aparecen como elementos retóricos que permiten presentar un comunicado con mayor grado de afectividad, y entonces se afirma y se niega valiéndose de ellas. Sin embargo, aproximadamente en un 50% de los casos conserva su función interrogativa.

De un total de 2000 condicionales que aparecieron en el material analizado, sólo 57 presentaron forma interrogativa.

ANTONIO ALCALÁ ALBA

Centro de Lingüística Hispánica.